

1 de escrituras públicas a su cargo, díguese
2 incorporar una de aumento de capital y reforma
3 de estatutos de la compañía Consulglobal,
4 Auditores & Consultores S.A., conforme a las
5 siguientes cláusulas: **PRIMERA: Compareciente.-**
6 A la celebración de la presente escritura
7 comparece la señorita Carmen de Lourdes
8 Anchundia Pisco, en su calidad de Gerente
9 General y representante legal de la compañía
10 Consulglobal, Auditores & Consultores S.A.,
11 conforme lo justifica con la copia del
12 nombramiento que acompaña, quien se encuentra
13 debidamente autorizada para el otorgamiento de
14 esta escritura por la Junta General
15 Extraordinaria de Accionistas de la compañía,
16 celebrada con el carácter de Universal, el
17 veintiséis de octubre del dos mil nueve, según
18 consta de la copia certificada del acta que se
19 adjunta. La compareciente declara su voluntad
20 de otorgar el aumento de capital y reforma de
21 estatutos de la Compañía de acuerdo al presente
22 instrumento.- **SEGUNDA: Antecedentes:- a)**
23 La compañía Consulglobal, Auditores &
24 Consultores S.A. se constituyó con domicilio en
25 la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas,
26 mediante escritura pública celebrada el
27 dieciocho de julio del dos mil dos, ante el Notario
28 Público Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor



Dr. Marcos Díaz Casquete
NOTARIO

1 Piero Aycart Vincenzini, inscrita en el Registro
2 Mercantil el veintinueve de agosto del dos mil
3 dos, de fojas ciento doce mil ciento cuarenta y
4 cuatro a ciento doce mil ciento cincuenta y
5 nueve, número diecisiete mil ciento dos del
6 Registro Mercantil y anotada bajo el número
7 veintiséis mil ciento tres del Repertorio; b) La
8 Junta General Extraordinaria y Universal de
9 Accionistas en sesión celebrada el día veintiséis
10 de octubre del dos mil nueve, resolvió aumentar
11 el capital autorizado y suscrito de la compañía e
12 introducir las consecuentes reformas al estatuto,
13 conforme consta del acta que se agrega.-
14 **TERCERA: Aumento de Capital:-** Con los
15 antecedentes expuestos, la otorgante señorita
16 Carmen de Lourdes Anchundia Pisco, en
17 calidad de Gerente General de la compañía
18 Consulglobal, Auditores & Consultores S.A., y en
19 cumplimiento a lo resuelto por la Junta General
20 Extraordinaria de Accionistas referida en
21 antecedentes, declara: Uno.- Aumentado el capital
22 suscrito de la compañía en la suma de VEINTE MIL
23 **DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
24 **AMERICA**, con lo que el capital suscrito alcanza la
25 suma de VEINTE MIL OCHOCIENTOS DOLARES
26 **DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.-** Para
27 este aumento de capital se emiten veinte mil
28 acciones nominativas y ordinarias pagados en la

1 forma como se indica en el Acta de Junta General
2 de Accionistas. Que la compañía
3 CONSULGLOBAL, AUDITORES y
4 CONSULTORES S.A. No es contratista de obras
5 públicas con el Estado.- **CUARTA: Reforma de**
6 **Estatutos.**- Como consecuencia del aumento de
7 capital se reforma el ARTICULO QUINTO del
8 estatuto de la compañía, el que dirá: "ARTICULO
9 QUINTO.- El capital suscrito y pagado de la
10 compañía es de VEINTE MIL OCHOCIENTOS
11 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
12 AMERICA, dividido en veinte mil ochocientas
13 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un
14 valor de un dólar cada una", las que estarán
15 representadas por títulos que serán firmados por
16 el Presidente y por el Gerente General.- **QUINTA.-**
17 **Documentos Habilitantes.**- Usted señor Notario,
18 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y
19 los documentos habilitantes referidos en esta
20 minuta y los que fueren necesarios para la
21 plena validez de esta escritura.- Atentamente, f)
22 Ilegible.- Abogado WILLIAM BIRKETT
23 ARTURO, Registro número cinco mil
24 noventa y dos.- (Hasta aquí la Minuta).-
25 Es copia.- En consecuencia la otorgante se
26 afirma en el contenido de la preinserta
27 Minuta, la misma que queda elevada a Escritura
28 Pública, para que surta todos sus

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSULGLOBAL, AUDITORES & CONSULTORES S.A., CELEBRADA EL 26 OCTUBRE DEL DOS MIL NUEVE.

En la ciudad de Guayaquil, el 26 de octubre del año dos mil nueve, a las 15h00 en el local de la compañía ubicado en Lorenzo de Garaicoa No 821 entre Víctor Manuel Rendón y Av. 9 de Octubre, de esta ciudad, se reúnen los siguientes accionistas la compañía Consulglobal, Auditores & Consultores S.A., bajo la Presidencia del señor Jeffersón Ronquillo Muñoz, Presidente de la compañía: Piedad Lorena Cassagne Moyano, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de cuatrocientas acciones Señor Jeffersón Andrés Ronquillo Muñoz, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de cuatrocientas acciones.

Todas las acciones son Ordinarias y Nominativas y de un valor de un dólar de los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una. Actúa como Secretaria Ad-Hoc la Gerente General de la compañía Srta. Carmen de Lourdes Anchundia Pisco.

Por estar presente la totalidad del capital pagado de la compañía, los accionistas por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas con el carácter de Universal con el objeto de conocer y aprobar el orden del día:

PUNTO UNO.- Aumento del capital suscrito de la compañía y la consecuente reforma de los Estatutos.

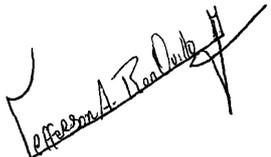
PUNTO DOS.- Renuncia del derecho de preferencia y acuerdo para la suscripción de acciones para el aumento del capital suscrito.

El señor Presidente declara instalada la sesión y dispone se de curso al orden el día o asuntos acordados, pone a consideración el **punto uno** " aumento del capital suscrito de la compañía y la consecuente reforma a los estatutos" y luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital pagado presente, la Junta General de Accionistas RESUELVE: **Uno.-** Aumentar el capital suscrito de la compañía en la cifra de VEINTE MIL dólares de los Estados Unidos de América, con lo que el capital suscrito alcanza la suma de VEINTE MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- Para este aumento se emiten veinte mil acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una.- El aumento de capital se realiza de la siguiente manera, mediante la compensación de créditos de acuerdo al art.185 de la Ley de Compañías por USD. \$. 10,700.00 a favor del nuevo accionista Ing. Sixto Benigno Ronquillo Briones registradas al cierre del balance general al 31 de diciembre del 2008, las mismas que no generan ningún tipo de interés; y USD. \$. 9,300.00 a dos años plazo.Se eleva el Capital autorizado a \$ 41,600.00 **Dos.-** Como consecuencia del aumento de capital, reformar el ARTICULO QUINTO del Estatuto de la compañía, el que dirá: " ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL.- El capital suscrito y pagado de la compañía es de VEINTE MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS



diciembre del 2008, las mismas que no generan ningún tipo de interés; y USD. \$ 9,300.00 a dos años plazo. Se eleva el Capital autorizado a \$ 41,600.00 **Dos.-** Como consecuencia del aumento de capital, reformar el ARTÍCULO QUINTO del Estatuto de la compañía, el que dirá: "ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL.- El capital suscrito y pagado de la compañía es de VEINTE MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$.20,800), dividido en veinte mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, numeradas del cero cero uno al veinte mil ochocientos inclusive. Y el capital autorizado \$ 41,600.00 Los títulos de las acciones serán suscritos por el Presidente y por el Gerente General y podrán representar más de una de ellas".- Seguidamente se trata sobre el punto dos acordado "renuncia del derecho de preferencia en el aumento de capital y acuerdo para la suscripción de acciones para el aumento del capital suscrito", y después de la discusión de este asunto, por unanimidad del capital pagado presente se RESUELVE: **Uno.-** La accionista Lcda. Piedad Lorena Cassagne Moyano y Sr Jefferson Andres Ronquillo Muñoz, propietarios del 50% del capital suscrito cada uno de la compañía (cuatrocientas acciones), piden la palabra y manifiestan que es su deseo de no participar en el referido aumento de capital, por lo cual renuncia a ese derecho en forma voluntaria.

La Junta General de Accionistas, autoriza a la señorita Gerente General para que otorgue la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos.- Luego, de haberse tratado los puntos acordados, y no habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente de la compañía concede un momento de receso para la redacción de esta acta.- A las 17H50 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital pagado y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión siendo las 18H20.- Para constancia suscriben el acta todos los Accionistas presentes y la secretaria Ad-Hoc de la Junta que certifica.


Jefferson Andrés Ronquillo Muñoz
Accionista-Presidente de la compañía


Lcda. Piedad Lorena Cassagne Moyano
Accionista


Srta. Carmen de Lourdes Achundia Pisco
Gerente General- Secretaria Ad-Hoc de la Junta

Guayaquil, Octubre 26 del 2009

Guayaquil, Agosto 18 del 2008

Srta.

CARMEN DE LOURDES ANCHUNDIA PISCO

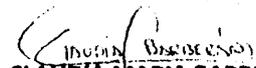
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la compañía **CONSULGLOBAL, AUDITORES & CONSULTORES S. A.**, en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir **GERENTE GENERAL** por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

CONSULGLOBAL, AUDITORES & CONSULTORES S. A., se constituyó el 18 de julio del 2002 mediante escritura pública autorizada por el Notario Público Trigésimo del Cantón Guayaquil, **DR. Piero Aycart Vincenzini**, inscrita en el Registro Mercantil el veintinueve de agosto del 2002, de fojas **112.144 a 112.159**, Número **17.102** del Registro Mercantil y anotada bajo el número **26.103** del Repertorio.

Atentamente,



CLAUDIA MARIA BARBERAN CEDEÑO

Secretaria Ad-Hoc de la Junta

RAZÓN: Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **CONSULGLOBAL, AUDITORES & CONSULTORES S. A.**, Guayaquil, diez y ocho de agosto de dos mil ocho.



CARMEN DE LOURDES ANCHUNDIA PISCO

GERENTE GENERAL

C.C.# 092414962-8

Nacionalidad Ecuatoriana



NUMERO DE REPERTORIO: 45.279
FECHA DE REPERTORIO: 25/ago/2008
HORA DE REPERTORIO: 14:11

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha dos de Septiembre del dos mil ocho queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
CONSULGLOBAL, AUDITORES & CONSULTORES S.A., a
favor de CARMEN DE LOURDES ANCHUNDIA PISCO, a foja
105.544, Registro Mercantil número 18.698.

ORDEN: 45279



REGISTRO
Zoila Cedeño Cellan
AB. ZOILA CÉDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

L.



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992285515001
RAZON SOCIAL: CONSULGLOBAL, AUDITORES & CONSULTORES S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: RONQUILLO BRIONES SIXTO BENIGNO
CONTADOR: CRUZ LOOR ROSA JULIE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 29/08/2002 **FEC. CONSTITUCION:** 29/08/2002
FEC. INSCRIPCION: 03/10/2002 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 10/09/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CONTABILIDAD

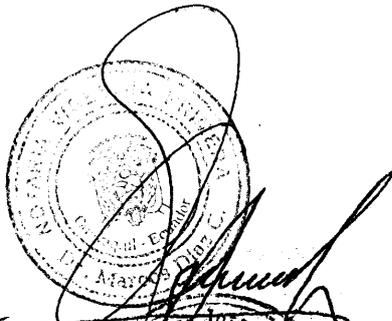
DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: BAQUERIZO MORENO Número: 1111-A
 Intersección: NUEVE DE OCTUBRE Edificio: CAMSOL Piso: 5 Oficina: 1 Referencia ubicación: FRENTE AL BANCO
 COMERCIAL DE MANABI Telefono Trabajo: 042302324 Telefono Trabajo: 046015612

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS **CERRADOS:** 0


 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE
 Usuario: HAMONTANO Lugar de emisión: GUAYAQUIL, FRANCISCO



 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 Henry A. Montano Talledo
 ABOGADO DEL R.U.C.
 Servicio de Rentas Internas
 LITORAL SUR

09/09/08



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992265515001
RAZON SOCIAL: CONSULGLOBAL, AUDITORES & CONSULTORES S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	29/08/2002
NOMBRE COMERCIAL:	CONSULGLOBAL & CO				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	
ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CONTABILIDAD						
ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA AUDITORIA						

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: BAQUERIZO MORENO Número: 1111-A
Intersección: NUEVE DE OCTUBRE Referencia: FRENTE AL BANCO COMERCIAL DE MANABI Edificio: CAMSOL Piso: 5
Oficina: 1 Telefono Trabajo: 042302324 Telefono Trabajo: 046015612

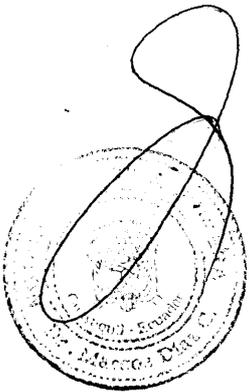
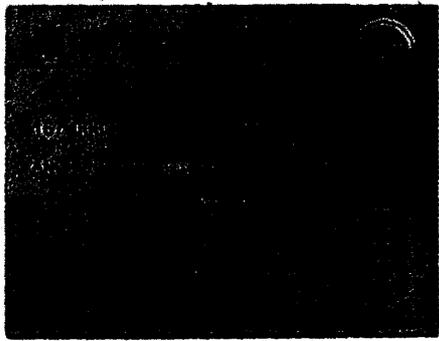
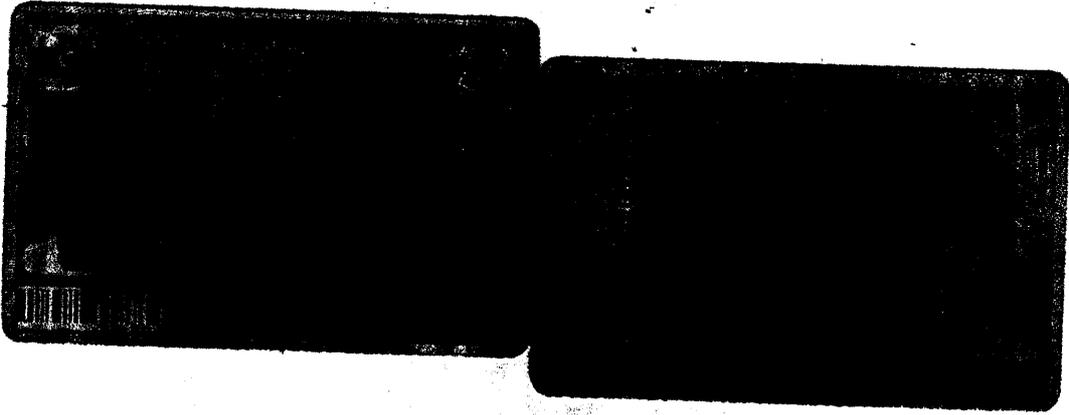
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: HAMONTA/C Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 10/09/2009 10:00:00

Página 2 de 2

COMANDO DEL RUC
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR





NOTARIA 21

Dr. Marcos Díaz Casquete

NOTARIO

1 efectos legales.- Leída esta escritura de principio
2 a fin, por mí el Notario en alta voz a la otorgante
3 quien la aprueba en todas sus partes, se afirma,
4 ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el
5 Notario. Doy fe.-

6

7

8

Carmen Anchundia Pisco

9 CARMEN DE LOURDES ANCHUNDIA PISCO

10 Gerente General

11 C.C. No. 0924149628

12 Cert. de Vot. No. 167-0033

13 CONSULGLOBAL, AUDITORES

14 CONSULTORES S.A.

15 R.U.C. # 0992265515001

16

El Notario

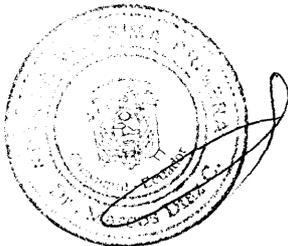
17

18

19

Dr. MARCOS DIAZ CASQUETE

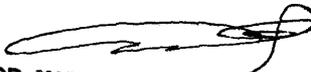
Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, que sello, firmo y rubrico en la misma fecha de su otorgamiento.-



DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución número **SC-IJ-DJC-G-10-0001394**, dictada por *Director Jurídico* de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el **3 de Marzo del 2010**, se tomó nota de la aprobación, que contiene dicha Resolución al margen de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA CONSULGLOBAL, AUDITORES & CONSULTORES S.A.**, otorgada ante mí, el 14 de diciembre del 2009.- Guayaquil, diez de Marzo del dos mil diez.-




DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 11.463
FECHA DE REPERTORIO: 12/mar/2010
HORA DE REPERTORIO: 14:51

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha dieciséis de Marzo del dos mil diez en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-10-0001394, dictada el 3 de marzo del 2010, por el Director(a) Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene **Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y Reforma de Estatutos**, de la compañía **CONSULGLOBAL, AUDITORES & CONSULTORES S.A.**, de fojas 24.168 a 24.182, Registro Mercantil número 4.625.- 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 11463



5 56739

REVISADO POR:

Ch



Zoila Cedeño Cellan
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCION DE COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA CONSULGLOBAL, AUDITORES & CONSULTORES S.A.**, celebrada ante el **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGÈSIMO DE ESTE CANTÒN**, con fecha **Dieciocho de Julio del Dos Mil Dos**, tomo nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO CUARTO** de la Resolución No. **SC. IJ. DJC. G. 10. 0001394** dictada el **03 DE MARZO DEL 2010**, por el **Ab. VICTOR ANCHUNDIA PLACES DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**, quedando anotado al margen **EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTOS SOCIAL** anteriormente mencionada.-
Guayaquil, **05 de Abril de 2010.**

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO CANTÓN GUAYAQUIL

